



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
015/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 07.02.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INVERSIONES ISSACORP SPA
RUT : 77.205.405-K

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MERCED N°418-438

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPOSICION DE PAVIMENTO
(VEREDA 79M2)
DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE TRANSITO**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE LOS DIAS 07 DE FEBRERO HASTA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO
HORARIO DESDE LAS DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: LORETO CARVAJAL
FONO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES POR \$75.000.-, DE FECHA 07.02.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **07.02.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

